

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

Se convocan **15 ayudas públicas** para residencias para el desarrollo de proyectos de investigación artística relacionados con los fines y actividad del MNCARS en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), por un importe total de **16.800€** totales (sujetos a las retenciones que procedan).

El **abono** de estas ayudas se realizará de la siguiente forma:

- **Un pago anticipado a cuenta por importe de 10.000€ en el plazo máximo de un mes** a contar desde la fecha de concesión de la ayuda, para afrontar gastos de, en su caso, primer establecimiento, transporte, adquisición de materiales, documentación, viajes, etc.
- **Un pago intermedio por importe de 5.000€, a mitad del periodo**, tras el oportuno seguimiento y puesta en común del proyecto, tanto con la Comisión de Asesoramiento y Seguimiento, como con el resto de las personas beneficiarias de las residencias.
- **Un pago final por importe de 1.800€** tras la presentación de una memoria justificativa final del cumplimiento del proyecto en el plazo máximo de un mes desde la finalización del periodo de la residencia.

No se exigirá a las personas beneficiarias de estas ayudas la constitución de garantías.

Las residencias para desarrollar el proyecto vinculado a la ayuda pública tendrán una duración máxima de **doce (12) meses consecutivos y no renovables**.

Podrán aplicar a estas ayudas tanto **personas físicas**, mayores de edad, de forma individual como **colectivos**. No obstante estos últimos, o bien deberán estar constituidos legalmente acreditando la naturaleza jurídica de la entidad aportando cualquier documento que justifique su creación (como bases estatutarias o acta fundacional) o bien podrá tratarse de colectivos o grupos constituidos de manera informal. En este caso, de colectivos informales deberá constar en el formulario de solicitud **una persona como representante del colectivo** (con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que correspondan al colectivo), **y debe hacerse constar expresamente en la solicitud los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro del colectivo, así como el importe de la ayuda a aplicar a cada uno de ellos**. Este colectivo no podrá disolverse hasta que haya transcurrido el plazo de entrega de proyecto y liquidación de las obligaciones.

Junto con la **solicitud** se requiere **firmar todos los Anexos** (relacionados con la vinculación de la convocatoria a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) y presentar: **un CV** (en el caso de colectivos, adjuntar, además, el currículo de cada integrante, **un breve dossier de su trayectoria investigadora**, así como información complementaria sobre sus trabajos, publicaciones, conferencias o investigaciones más destacadas y **un anteproyecto** relacionado con la modalidad de ayuda seleccionada en el que se esboce el proyecto de investigación a desarrollar durante la residencia, cuya descripción no superará las **3.000 palabras**. En él se incluirá siempre un **plan de trabajo** que contenga un **calendario provisional** y las **posibles metodologías** implicadas en la investigación.

El proceso se realizará exclusivamente por vía telemática a través de la sede electrónica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (<https://museoreinasofia.sede.gob.es/>). El plazo de inscripción comenzará el lunes, **día 10 de junio a las 00:01h y finalizará el día 21 de junio de 2024 a las 23:59h**.

Cada persona o colectivo solicitante **SOLO PODRÁ OPTAR POR UNA de las siete modalidades de residencias propuestas en el Anexo I**. En el caso de que se supere el límite señalado, **solo se tendrá en cuenta la última solicitud registrada**, considerándose excluidas las restantes. Las ayudas convocadas son: 3 ayudas para residencias de investigación en la cultura de la modernidad en España, 3 ayudas para residencias de investigación sobre arte contemporáneo en España, 2 ayudas para residencias de investigación en archivos del Museo Reina Sofía, 2 ayudas para residencias de investigación en la colección del Museo Reina Sofía, 2 ayudas para residencias de investigación sobre mujeres artistas vinculadas a la colección y a los archivos del Museo Reina Sofía, 2 ayudas para residencias de investigación en performance y artes vivas, y 1 ayuda para residencias de investigación en arte y pensamiento en el Estado español.

En cada modalidad de residencia el **grado de presencialidad** vendrá determinado por la **naturaleza específica de la misma** y dicha presencialidad no tendrá que vincularse necesariamente a la sede principal del MNCARS.